

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32201 BARCELONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 662/2015, sección C1.

Fecha del auto de declaración: 8 de octubre de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: "Vyca Ingeniería y Proyectos de Seguridad, S. L." con domicilio en calle Mossen Jaume Busquets, 43 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con CIF n.º B65705048.

Administradores Concursales:

Don Carlos Ferrandiz Gabriel, Abogado.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Travesía de Gracia, 17, 3.º-3.ª Barcelona.

- Dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 (Barcelona)).

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045780-1